

EXPTE. N° 2021-147/2017.-

RESOLUCION N° 544 -DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 NOV 2018

VISTO:

Este expediente mediante el cual se tramita el pago de Factura a favor del proveedor VILLAGRA, ANTONIO ALEJANDRO, y

CONSIDERANDO:

Que, ello fue avalado de manera factible por parte del Sr. Ministro de Desarrollo Económico y Producción, disponiendo en tal sentido la autorización para el pago en cuestión.

Que, dicho gasto corresponde a trabajos de limpieza y mantenimiento de aguadas, lo cual deriva de las inspecciones realizadas en la zona corroborando la necesidad de las mismas.

Que, a fs. 3 y 12 se adjuntan Facturas B con las correspondientes Planillas de trabajos ejecutados.

Que, a fs. 20 la Dirección Provincial de Presupuesto informa que desde lo estrictamente presupuestario, el Presupuesto General de Cálculos y Recursos Ejercicio 2018 Ley 6046/17 ha previsto en la Jurisdicción "L" DEUDA PUBLICA, la partida 15-1-26-0-3- con la que la Unidad de Organización solicitante puede afrontar los gastos gestionados al tratarse de compromisos devengados en ejercicio anteriores.

Por ello,

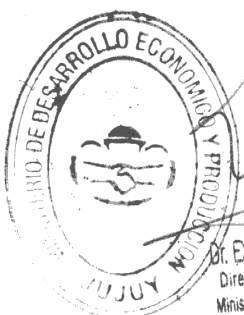
**EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
 Y PRODUCCION
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, y autorizar el pago de las Facturas B N° 0002-00000014 por PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 282.546,88), y B N° 0002-00000011 por PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 270.400,00) respectivamente, a favor de VILLAGRA, ANTONIO ALEJANDRO, haciendo un total de: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 552.946,88).-

ARTÍCULO 2°.- La presente erogación se atenderá con imputación a la siguiente partida: **"P/Pago Obligaciones no Comprometidas Presup. en Ej. Anteriores" 15-1-26-0-3 "L" DEUDA PUBLICA.-**

ARTÍCULO 3°.- Previo registro, dése a Boletín Oficial. Por Jefatura de Despacho remítase /// copia a conocimiento de Tribunal de Cuentas. Pase a Dirección General de Administración del MDEyP, a sus efectos.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. EXEQUIEL JOSE LELLO VACEVICH
 Director Provincial de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Desarrollo Económico y Producción



FELIX PEREZ
 Ministro de Desarrollo Económico
 y Producción Interino